

TRIBUNAL ELECTORAL
29/05/2023
REGION DE ANTOFAGASTA

Tribunal electoral regional de Antofagasta

-Reclamo de nulidad electoral por motivo a no cumplir con la ley 19.418 de los estatutos de los artículos: 6 de la letra C y D del artículo 8 de la letra C y E artículo 10 del número 4.

-Katherinne Rojas Chacón : -RUT:13.011.242-0 Dirección: Luis Hernandez Parker #1244 Oficio: Manipuladora de alimentos .Celular:9 8208436 Expresidenta de la junta vecinal en la ciudad de Antofagasta.

A ustedes respetuosamente decimos:

Que por este acto vengo a interponer reclamo de la nulidad electoral en contra de la comisión electoral de la junta de vecino villa Ato los Arenales "1" ubicada en el pasaje Hector Albornoz #9450 y también de la nueva directiva.

En contra de la comisión electoral compuesta por:

Pamela Arancibia Silva: - RUT:8.503.445-3 Numero de celular: 9 98993315 Dirección: Hector Albornos Veliz #9556

Maria Maureira Ibáñez: -RUT:10.305.798-1 Dirección: Neftalí Agrella #9567 número de celular:982165060

Aelyn Bernett: -RUT:19.102.691-8 Dirección: Neftalí Agrella #9559

NUEVA DIRECTIVA

Isabell Gomez:-RUT:11.468.784-7 Dirección: Samuel Bañados Morris #9569

Vianka Garrido Beltran:-RUT:13.011.359-1 Dirección: Luis Hernández Parker #1246

Con respecto al acto eleccionario efectuado el día 13/05/2023 en la cual se eligió a la directiva de la junta vecinal ante mencionada.

Hechos

Fundo la presenté reclamación en la concurrencia de lo siguientes hechos:

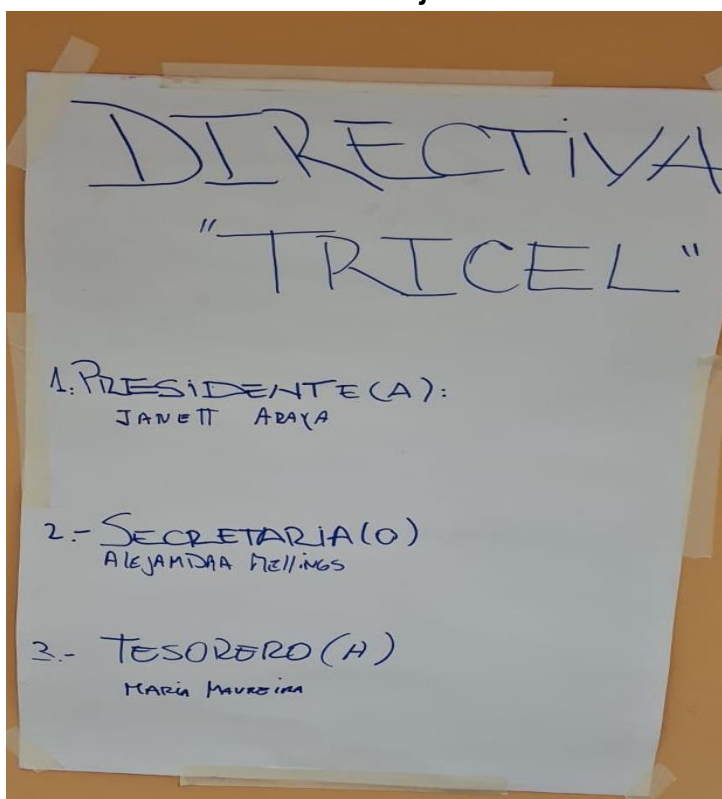
1. Se elije un Tricel en el aval y l directiva saliente, mas la asamblea dejo una Presidenta, Secretaria y Tesorera quedando de acuerdo por una reunión el día domingo 9 a las 14:00 horas, Lo que no se entiende y no se sabe y se cita a la reunión el día sábado 8 , un Tricel paralelo el primer tricel fue compuesto por:

Janett Araya Rojas: -RUT:11.203.165-0

Alejandra Mellings Hormazabal: -RUT:11.818.235-9

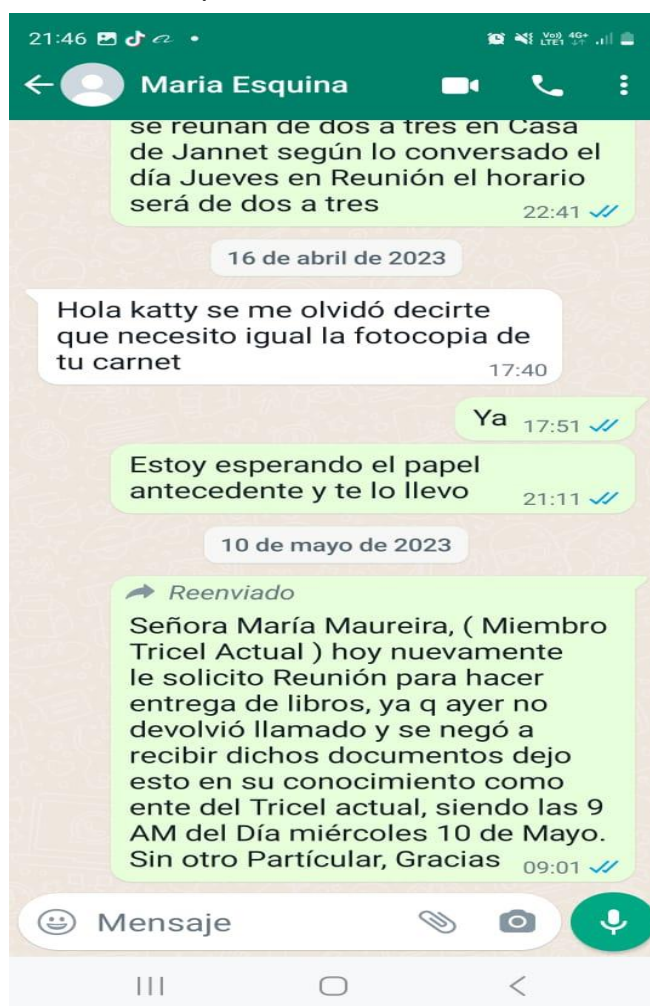
Maria Maureira Ibáñez: -RUT:10.305.798-1

Fotocopia con nombre Tricel elegido jueves 6 de abril y enviado a la coordinadora Alejandra.



2. Se trato de entregar los libros en reiteradas ocasiones en lo cual el Tricel, no asiste y se llama, escribimos y no nos contesta.

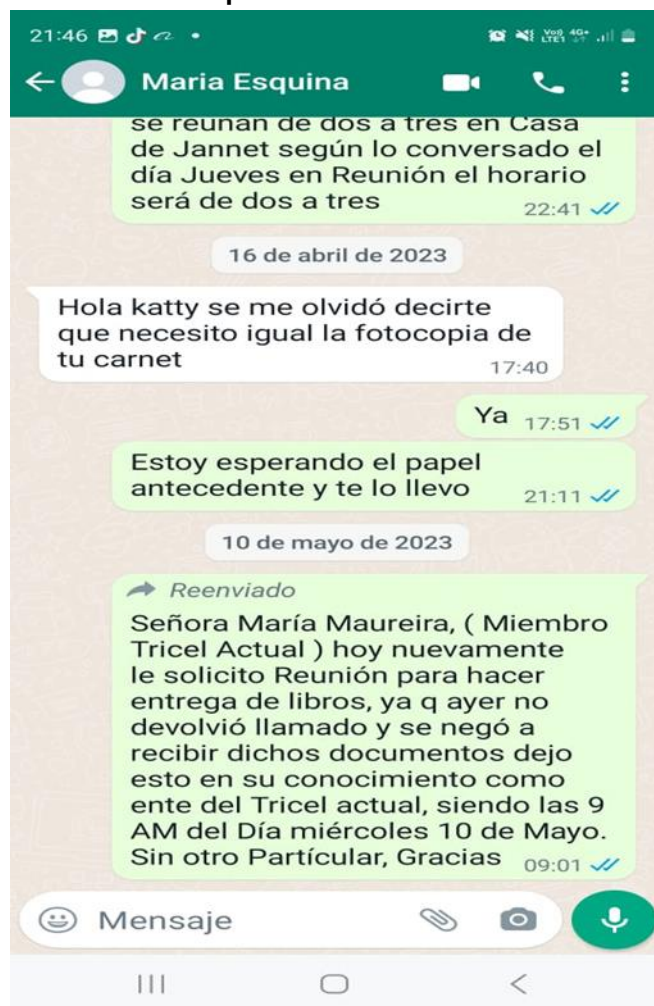
WhatsApp enviado a la señora Maria Maureira (ultima ves cuatros día antes de las elecciones)



3. El Tricel elige la comisión fiscalizadora (A quien fiscalizadora) El Tricel ellos son la Comisión fiscalizadora , fuente a todos esta comisión no es elegido en asamblea.
4. Se deja sin oportunidad de votar y lo mas grave, sin oportunidad de ser candidata sin ningún explicación

mientras ya se habían entregados mis documentos para la postulación.

WhatsApp a la señora Maria Maureira por mis documentos que me pidió para entregarlos a la Municipalidad



5. Se niegan a recibir libros de socios argumentando que no EXISTE el libro, se hace un nuevo libro en lo cual de hace un puerta a puerta, la directiva del Tricel más dos candidatas.

Isabel Gómez y Vianka Garrido de cuando vecinos sin inscribirse, Dejando fuera de la votación y seleccionado e interponiendo cantidad de personas por hogar en el puerta

a puerta, se excluye totalmente a la señora Lylian Valenzuela.

Nombre	Rut	Dirección	Firma
Mauricio Campos	25080816	Chela #125	[Firma]
José María Ochoa	14112554	Chela #126	[Firma]
Alfredo Díaz	0905244	Juan Guay #291	[Firma]
Mauricio Lira	9142046	Juan Guay #292	[Firma]
Paula Liquec	10002025	Juan Guay #293	[Firma]
Juan Diego	14108060	Juan Guay #294	[Firma]
Luisa Jaramila	09081615	Juan Guay #295	[Firma]
Caral Reyes	13.419.712	Juan Guay #296	[Firma]
Laura Solarte Pérez	12440831	Pe. Antonio Ilie #148	[Firma]
Delina Ska Díaz	14137968	Antonio Ilie #149	[Firma]
Liliana Valenzuela	8.295.358-9	Río Solter #1238	[Firma]
Sergio Cárdena	9.200.651-4	Río Solter #1239	[Firma]
Marcia Méndez	10.014.243-2	Chela Lira #948	[Firma]
Hector Romero	10.688.446-3	Chela Lira #949	[Firma]
Katherine Rojas	13.011.242-0	Luis H. Parker #124	[Firma]
Hernando Rojas	116.18235-2	Queda no #125	[Firma]
Roberto Meléndez	12.355.412-4	Queda no #126	[Firma]
Rodolfo Margado	17.437.511-9	Samuel Barreda #127	[Firma]
Angel Torroja	13643004-1	Orlene Feltrai #128	[Firma]
Chela Valdez Rodríguez	16.438.343-4	NEPTALI AGRELLA #129	[Firma]
Maria Liriana de Arce Navarro	17.447.251-5	NEPTALI AGRELLA	[Firma]
María Salazar	17.897.255-4	L.H. Parker #124	[Firma]
Andrés Corroja	16.692.221-0	Puis Hernández #124	[Firma]
Neti Araya	11.203.165-0	Nettalle Agrella #125	[Firma]
2 GALLARDO	116.435.600-0	CHELA LIRA #9576	[Firma]

Firmas de personas que no pudieron votar dejando los afueras a votar y se encontraron en la cual yo no estaba como postulante.

6. Por lo estatutos de la letra "E" por causarme daño a mi persona estando en el cargo de expresidenta de la junta de vecinos me han difamado por toda la población son las 7 personas que tenían y tienen cargo de fiscalizadora y la directica actual son las siguientes persona: Pamela Arancibia, Maria Maureira , Johanna Olivares, Victoria Vicencio, Vianka Garrido y Isabell Gomez.

7. Por los estatutos de la letra "C" la señora Vianka Garrido y la señora Isabell Gomes y ellas aun no tenían cargos correspondientes sobre la directiva , El día 02/05/2023 estaban pidiendo colecta sin nombre de la persona y el día 11/05/2023 estaban con un candidato en la población sin avisarle a nadie que estaba el acá en la población.

EL DERECHO

-Los hechos antes descritos contravienen lo dispuesto en (Transcribir uno a uno los artículos del estatuto o reglamento de la junta vecinal que han sido vulnerado). POR TANTO Solicito tener por interpuesto reclamo de nulidad electoral respecto al acto eleccionario de fecha:13/05/2023.

Por el cual se eligió la directiva de la junta vecinal: Villa Alto los Arenales "1". Acogerlo a tramitación y en definitiva declara la nulidad de la elección impugnada conforme a los antecedentes de hechos y de derecho expuestos anteriormente, ordenando realizar una nueva elección dentro del plazo que el tribunal determine.

08/04/23

Se convoca a reunión dándole aviso a la ex Directiva, la cual, no se presentó.

Se da inicio a la reunión, siendo las 20:30 hrs.

1º Punto a tratar, confirmación de un nuevo tricel, por renuncia de: Janett Rojas y Alejandra Mepling.

2º Se le solicita a la antigua Dirección las llaves de la sede social de la T.U.U., la cual fue negada; motivo: no se encontraron, se refieren a entrega libro de Acta, tesorería y sacos pes, mencionan que se "extravió".

3º La persona que se quedó con el libro de Trámites de la reunión anterior (06 del presente), no lo quiere entregar, los postulantes están preocupados, ya que van sus firmas.

Hoy sábado 08 de Abril de 2023, se conforma un nuevo Tricel y Directiva Fiscalizadora.

• Presidente: Pamela Anarchira 8.503.445-6

• Secretaria: Ailyn Barnett 19.102.691-8

• Tesorería: María Maura 10.305.798-1

1 Director Tricel: Myrna Olivares 9.327.873-9

2 Director Tricel: Carlos Quirós 12.445.020-1

Mediante asamblea se queda de acuerdo y conforme, que sólo vecinos de

Límites de la población Arenales I san.

Psj. Chela hizo mirando al cerro, pero malte mirando al mar. Pérez Conto mirando al norte y Don orione mirando al sur.



La comisión electoral trabaja junto la comisión fiscalizadora cuales ellas fueron designadas no por la asamblea ya que anteriormente existía otras fiscalizadoras, también ellas participaron en el conteo de votos.



Jaime Araya Guerrero



Jaime Araya Guerrero

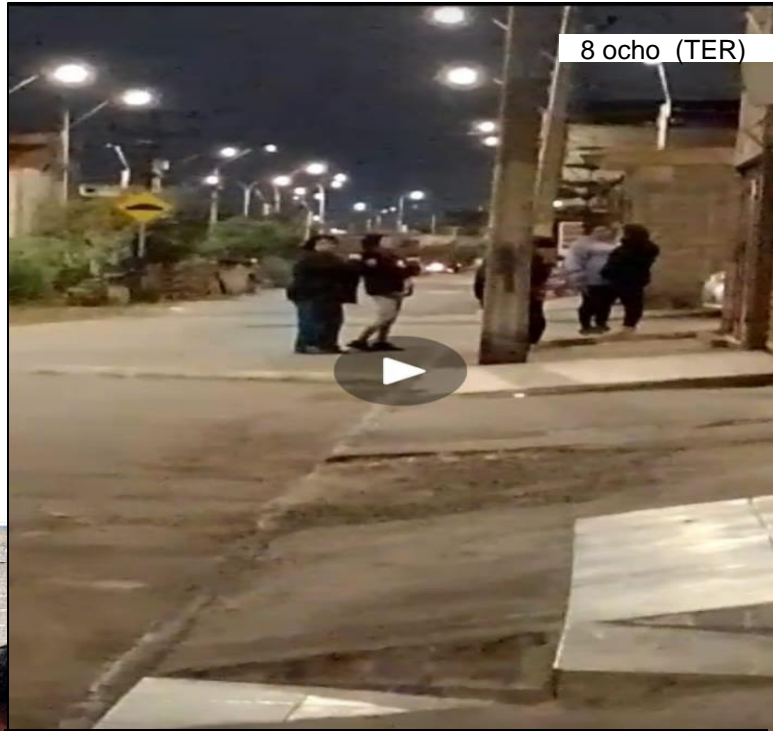
7 h · 🌐

👉 Reunido en la Población Los Arenales de #Antofagasta escuchando las problemáticas de vecinos y vecinas sobre seguridad y situación que viven adultos mayores del sector.

#Antofagasta #Calama #Tocopilla
#Mejillones #Taltal #SierraGorda
#Baquedano #Ollague #MaríaElena
#SanPedrodeAtacama



Comentar...



Artículo 8 de la letra C arrogarse la representatividad de la organización sin tener derecho a ello.

Las participantes de la directiva junto ala elección electoral sin considerarme.

DIRECTIVA "TRICEL"

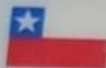
1. PRESIDENTE (A):
JANETT ARAYA

2.- SECRETARIA(O)
ALEJANDRA MELLINGS

3.- TESORERO(A)
MARIA MURCINA

La secretaria no presento su carta de renuncia y fue retirada sin consultarle a la asamblea y nombrar a las otras participantes del Articulo 24 de la letra D

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

9 nueve (TER)



APELLIDOS

ROJAS
CHACÓN

NOMBRES

KATHERINE ANDREA

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

08 NOV 1975

NÚMERO DOCUMENTO

524.902.630

FECHA DE EMISIÓN

09 AGO 2021

FECHA DE VENCIMIENTO

08 NOV 2025

FIRMA DEL TITULAR



RUN 13.011.242-0

TRIBUNAL ELECTORAL
08/06/2023
REGION DE ANTOFAGASTA

ACOMPaña DOCUMENTO

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

KATHERINE ROJAS, Rut 13.011.242-0, manipuladora de alimentos, dirigente vecinal, a US. con respeto digo que:

Por este acto vengo en acompañar el libro de socios de la junta de vecinos Villa Alto Los Arenales 1 N° 10/03/2018, el cual lleva registro desde el día mes y año hasta la actualidad.

Cabe hacer presente que cada vez que quise entregar el libro de socios para la elección que se realizó el día 13 de mayo del presente año, la sra Maria Maureira Ivañes se negó a recibirlo, por lo que desmiento categóricamente que nunca tuve intenciones de entregar dicho libro.

POR TANTO;

RUEGO A US.: tener por acompañado el documento presentado para todos los efectos legales.